



FERNANDO JOSE BOTELA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 2858/2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad.

ORDENANZA 2858/2021

VISTO:

El Mensaje N° 021/2021 y,

CONSIDERANDO:

El dictado del Decretos de Necesidad y Urgencia de nivel Nacional a los que posteriormente se adhiriera el Gobierno Provincial y Municipal en virtud de la Pandemia Covid-19, estableciendo el cese de la actividad de transporte público interjurisdiccional, lo que afecto directamente la actividad que se desarrolla en la Terminal de Ómnibus "Elmo Aurelio Perezlindo".

Los diferentes concesionarios de los locales comerciales existentes en la misma y que fueran oportunamente otorgados por el municipio, conforme Ordenanza N° 2548/2017, no han podido desarrollar su actividad durante el periodo abril 2020 - abril 2021, y como consecuencia de ello no han podido hacer frente al pago de los cánones y costo de servicio que le corresponde abonar.

Que, siendo la suspensión de su actividad, un hecho ajeno a su voluntad y como consecuencia del dictado de normas de orden publico entendemos corresponde hacer lugar, a la condonación de las deudas existentes.

Asimismo, habiéndose producido en fecha 03 de julio 2020 el vencimiento de las concesiones, durante la suspensión de actividades dictadas en virtud de la Pandemia, y siendo que sus efectos se prologan en el tiempo, sin poder determinar a ciencia cierta su culminación, entendemos también prudente extender los efectos de los contratos oportunamente celebrados, hasta el 30 de junio de 2022, con excepción del local Nro. 6 (Remisería) cuyo prestador ha decidido no continuar con la concesión.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Por el cese de actividades para el transporte de pasajeros, dispuesto por el Gobierno Nacional, en virtud de la Pandemia Covid-19, y el virtual cierre de la Terminal de Ómnibus "Elmo Aurelio Perezlindo", condonase las deudas de los concesionarios de los locales Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por los periodos y conceptos que a continuación se detallan:

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MICHEL ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

Honorable Concejo Municipal



Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROTELA
SECRETARIO DE SESIONES
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 2858/2021 del libro correspondiente a esta Municipalidad

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Luis Elías Campanini - D.N.I N° 16.449.521 Concesionario Locales Nros. 1, 2 y 5 Terminal de Ómnibus "Elmo Aurelio Perezlindo" Ordenanza N° 2548/2017	
Alquiler 04/20 - 04/21	\$208.715.-
Agua 04/20 - 03/21	\$4.550.-
DRI 03-4622 - 03/20 - 03/21	\$5.590.-
TOTAL:	\$218.855.-

Andrea Nanci Vitali - D.N.I N° 23.747.598. Concesionaria Local Nro. 3 Terminal de Ómnibus "Elmo Aurelio Perezlindo" Ordenanza N° 2548/2017	
Alquiler 04/20 - 04/21	\$109.850.-
Agua 04/20 - 03/21	\$4.550.-
DRI 03-3712 - 03/20 - 03/21	\$5.590.-
TOTAL:	\$119.990.-

Mauro Hernán Santillan - D.N.I N° 34.116.231. Concesionaria Local Nro. 4 Terminal de Ómnibus "Elmo Aurelio Perezlindo" Ordenanza N° 2548/2017	
Alquiler 04/20 - 04/21	\$109.850.-
Agua 04/20 - 04/21	\$4.550.-
DRI 03-4428 - 03/20 - 03/21	\$5.590.-
TOTAL:	\$119.990.-

Enrique Orlandi - D.N.I N° 27.838.645. Concesionaria Local Nro. 6 Terminal de Ómnibus "Elmo Aurelio Perezlindo" Ordenanza N° 2548/2017	
Alquiler 04/20 - 04/21	\$52.728.-
Agua 04/20 - 03/21	\$4.550.-
DRI 03-3157 - 12/19 - 03/21	\$6.260.-
TOTAL:	\$63.538.-

ARTICULO 2°)- Prorrogase la vigencia hasta el 30 de junio de 2022 de los contratos celebrados en el marco de la Ordenanza N° 2548/2017, por la concesión de los locales Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 de la Terminal de Ómnibus "Elmo Aurelio Perezlindo".

ARTICULO 3°)- De Forma.

ARTICULO 4°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

No. 96999
Enfo: 11/06/2021
MESA DE ENTRADAS

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado